



CONSEJO DISTRITAL 12

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 12 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE
LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RECIBIDOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL
EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024**

Sexta Sesión Ordinaria

30 de agosto de 2024

INFORME

En el presente documento se informa de los medios de impugnación presentados en el Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

JUICIOS ELECTORALES

No	Expediente Consejo Distrital IECM Parte Actora y personería	Acto impugnado	Materia de la Impugnación	Órgano señalado como responsable	Fecha de presentación	Estado procesal en el TECDMX y Sentido de Resolución	Estado procesal en la Sala Regional y Sentido de Resolución	Estado procesal Sala Superior y Sentido de Resolución
1	C. Sergio Armando Maldonado Huerta Representante Suplente del Partido Político MORENA	"...cómputo distrital efectuado por el 12 Consejo Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como, la declaración de validez y la entrega de constancia de mayoría de la elección de alcaldía en la demarcación territorial Cuauhtémoc" (sic)	Cómputos Distritales	Consejo Distrital 12	08/06/2024	TECDMX-JEL-228/2024 Radicado	No aplica	No aplica

Asimismo, se informa que el 29 de julio de 2024, esta Dirección Distrital dio cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción, con sede en esta Ciudad de México, en la Sentencia el veinte de julio de dos mil veinticuatro dictada en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral identificado con el número de expediente SCM-JRC-113/2024, en la que instruyó al Instituto Electoral de la Ciudad de México, específicamente a los Consejos Distritales 09 y 12, realizar un recuento parcial de diversos paquetes electorales de la elección de Alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc. En tal sentido, este Consejo Distrital 12 realizó el recuento del paquete de la elección de Alcaldía correspondiente a la casilla 4761 B01; remitiendo el mismo 29 de julio el *Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Alcaldía* al Consejero Presidente del Consejo Distrital 09, Cabecera de Demarcación en Cuauhtémoc, para la realización del cómputo total de Alcaldía.

Asimismo, con fecha treinta de julio del año en curso mediante oficio identificado con la clave IECM/CD12/491/2024 acompañado de copias certificadas de la documentación soporte, se informó al Distrito 09 Cabecera de Demarcación en Cuauhtémoc, el cumplimiento dado a la sentencia, a efecto de que por su conducto se informara al Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre el cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional en la sentencia de mérito.